



Quillota, **09 MAYO 2014**  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3144 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°97 de fecha 28.04.2014 de Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a Funcionario al Sr. Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M., para asistir a la Jornada de Curso "Optimización de la Gestión de Desempeño Comunal de los Planes de Superación Profesional" en modalidad e-learning, a realizarse los días 05, 06 y 07 de mayo de 2014, en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP, ubicado en Nido de Águila N°14557, Lo Barnechea, Santiago.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

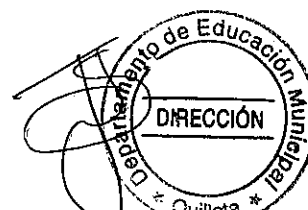
**PRIMERO: AUTORÍZASE** Cometido a Funcionario al Sr. Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M., para asistir a la Jornada de Curso "Optimización de la Gestión de Desempeño Comunal de los Planes de Superación Profesional" en modalidad e-learning, a realizarse los días 05, 06 y 07 de mayo de 2014, en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP, ubicado en Nido de Águila N°14557, Lo Barnechea, Santiago

**SEGUNDO: PÁGUESE** los gastos de transporte que correspondan de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondo Fijo S.E.P.

**TERCERO: ADOpte** el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
ING. EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**JORGE VALDES SÉPULVEDA**  
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE